



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de enero de 2002

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes s/licencia sin goce de haberes FRESNEDA, Gustavo" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el secretario penal del Juzgado Federal de Corrientes, doctor Gustavo del Corazón de Jesús Fresneda, solicita se le conceda licencia extraordinaria sin goce de haberes, con motivo de haber sido designado en comisión para ocupar el cargo de Ministro del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia de esa provincia.

Que a fs. 3 y 5 el titular del mencionado juzgado y la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, respectivamente, prestan conformidad a lo peticionado.

Que resulta de aplicación al presente pedido el criterio adoptado en los expedientes nros. 32330/98, 1734/99, 2210/99 y 2732/99.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del día de la fecha y por el término de 6 (seis) meses, al citado funcionario; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION